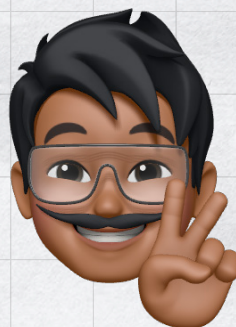


# Beca 18

del **PRONABEC**

**Convocatoria 2025**

Requisitos de la:  
**Modalidad Repared**





# ¿Cuáles son los requisitos para la preselección de las modalidades especiales?

## Modalidad Repared

- ✓ **Tener nacionalidad peruana.** Se corrobora con los datos del **DNI**.
- ✓ **No hay límite de edad para postular.**
- ✓ Estar cursando el último grado de secundaria o haber egresado de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA). También pueden postular los egresados de la Educación Básica Especial (EBE). **Los estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación.**
- ✓ **Acreditar una nota mínima de 12.00** en los dos últimos grados concluidos de secundaria de EBR o EBA o EBE.



Si tienes registro en el **Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)** del Ministerio de Educación, la condición de egresado y el rendimiento académico se verifica automáticamente en el **Módulo Sibec**.

En caso no tengas registro o cuentes con información distinta a la registrada, deberás adjuntar el Certificado Oficial de Estudios Digital (puedes solicitarlo en [certificado.minedu.gob.pe](https://certificado.minedu.gob.pe)) o el Certificado Oficial de Estudios físico (escaneado), o la Constancia de Logros de Aprendizaje (puedes solicitarla en [constancia.minedu.gob.pe/request](https://constancia.minedu.gob.pe/request)), además debes registrar manualmente las notas en el Módulo Sibec.

Revisa las características de los documentos a presentar y requisitos en casos particulares en la página 12 de las bases: <https://bit.ly/4gDqmDJ>

- ✓ **Encontrarse en el Registro Único de Víctimas (RUV)** o para los casos de transferencia del beneficio encontrarse en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (Rebred). Se verifica en la Base de Datos de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel – CMAN. Si no se encuentra en esta base, se debe cargar el Certificado de Acreditación del Registro Único de Víctimas (RUV) o Registro Especial de Reparación en Educación – REBRED.



No podrán participar quienes hayan inscrito la **transferencia del beneficio** del Programa de Reparaciones en Educación en el REBRED, ya que sus derechos fueron transferidos.

- ✓ **Presentar declaraciones juradas y formatos** generados por el módulo de postulación para la preselección.
- ✓ Los que se retiraron de un programa de estudio, además deben presentar la resolución o documento oficial emitido por la institución de educación superior **que apruebe el retiro total de los estudios.**



Podrás tener puntaje adicional si acreditas que tu hogar tiene condición de pobreza o pobreza extrema según el **Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh)**. Revisa si eres parte en [www.midis.gob.pe/padron/](http://www.midis.gob.pe/padron/) con los datos de tu DNI. En caso no estés, tramítalo pronto en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de tu municipalidad.

